



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000028 -2022-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA CARGO DE SUPERVISOR

Lima, 06 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 012-2022-SUNAT/300000 se designó al señor Juan José Barriga Borda en el cargo de supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Aduana Marítima del Callao, de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao;

Que, el citado trabajador ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación y encargar a la persona que asumirá dicho cargo;

En uso de la facultad conferida por el inciso l) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia al cargo formulada por el señor JUAN JOSE BARRIGA BORDA, dejándose sin efecto, a partir del 7 de diciembre de 2022, su designación en el cargo de supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Aduana Marítima del Callao, de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar al señor JUAN CARLOS JESÚS LIENDO OVIEDO, a partir del 7 de diciembre de 2022, el cargo de supervisor 2 de la Oficina de Soporte Administrativo Aduana Marítima del Callao, de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, con retención de su cargo de Jefe de Oficina.

Regístrese y comuníquese.

JYNS JOSÉ FRANCISCO ORDÓÑEZ TORRES
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA